

# EL ECO DE CEUTA.

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Riego—núm.º 2.—Ceuta.

Este periódico se publicará los días 1, 8, 15, y 22 de cada mes.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

En Ceuta. . . . . un mes. . . . . 0'75 de pesetas.  
En la Península . . un trimestre adelantado . . 3'00 — pesetas.

Año I.

Sábado 22 de Setiembre de 1883.

Núm. 30.

## EL FERRO-CARRIL DE LA COSTA.

Sostienen los periódicos del Campo animada polémica, sobre el trazado que haya de seguir el ferro-carril en proyecto de Málaga á Algeciras. Y en tanto, que los periódicos de esta última ciudad y algunos de Madrid, aconsejan al Gobierno la conveniencia de que la futura línea se aleje en cuanto sea dable de la extranjera Plaza de Gibraltar, los órganos de esta ciudad y colonia inglesa niegan la ventaja de esta tendencia, que consideran como egoísta, tratándose de Algeciras, que solo aspira, en provecho y beneficio propio, de matar los gérmenes de desarrollo de las demás poblaciones hermanas, que le rodean; y concluyen por afirmar, que por muy distante que cruce el ferro-carril de la plaza de Gibraltar, si ha de llegar á Algeciras, no podrá verse libre de los efectos de la artillería inglesa, como no se vé la indicada ciudad, ni las demás que constituyen el Campo.

Defensores de los intereses materiales de esta fiel ciudad y plaza y habiendo de participar, aunque indirectamente, dada nuestra especialísima situación topográfica, de las ventajas de la nueva línea, hemos de estudiar, siquiera sea de un modo ligero y sin que nadie pueda calificarnos de egoístas, la razón que asista á nuestros compañeros en la prensa, y sin descender á cierto género de recriminaciones, manifestaremos nuestra opinión lisa y llana en lo que á asunto tan importante atañe.

Prescindiendo en absoluto del mayor ó menor egoísmo que pueda impulsar á la prensa de la vecina ciudad de Algeciras, y que en todo caso disculparia la noble tendencia de su futuro engrandecimiento, hemos de empezar confesando que los principios que sustenta se ajustan en un todo á los que reclama la defensa de la causa nacional.

De admitir que el ferro-carril de la costa pasara por la extranjera plaza de Gibraltar, seria sentar un precedente que condena la equidad y el mas rudimentario axioma de conveniencia; labrar el desarrollo y prosperidad ageno con notorio perjuicio y menoscabo del bienestar propio.

Y tengan en cuenta los periódicos de la plaza inglesa, que al emitir nuestros juicios hacemos abstracción completa de las conveniencias militares que dejamos íntegras para colegas mas competentes. En este asunto, tendrán preciosos datos en que apoyarse recurriendo á las opiniones vertidas por los precavidos generales ingleses, cuando discutian los inconvenientes del tunel

submarino de la Mancha, en cuya boca veian aparecer, sin duda, la gorra de pelo de alguno de los antiguos granaderos de la guardia.

Para nosotros, las vías de comunicación favorecen lo mismo á los agresores que á los agredidos y no tememos una invasión, aun cuando la estación del ferro-carril radicara en la Caleta, en tanto, que España sea España, que las sorpresas no sirvan para legitimar derechos, de lo cual buen testimonio nos dá la bandera inglesa en los muros de Gibraltar, y que no sea el ferro-carril el medio mas hábil, conveniente y expedito de trasportar escuadras á Castilla.

En cuanto á la version, un tanto asimilable á la frase del enano de la venta, de que el ferro-carril no podrá huir, por distante que cruce, á los efectos de los cañones de la Plaza de Gibraltar, nos limitaremos á manifestar, á los colegas de dicha Ciudad; que el día que el Gobierno español convencido de que algunas de sus importantes ciudades y vías de comunicación se hallan á merced de las baterías de una ciudad extranjera, convencimiento que han venido á aumentar las manifestaciones de sus órganos, cumpliendo con los deberes de una reciprocidad, de la cual Inglaterra príncipa por darle ejemplo; desienda la estación, que pueda colocarse detras de Sierra Carbonera, con una formidable batería en su cúspide, difícil ha de serles á las redacciones de los colegas el librarse, en un momento determinado, de los efectos de sus cañones.

Mas repetimos, que no entra en nuestro ánimo el discutir asuntos que sobradamente encontrarán acertada solución en los periódicos profesionales.

Hemos de examinar la cuestión bajo muy distinto punto de vista.

Es práctica admitida en derecho internacional, apesar de hallarse en oposición con los principios evangélicos, que la reciprocidad es la primera base que regula los derechos y deberes entre las naciones.

Y á partir de este precedente y en tanto que Gibraltar represente para España un perpétuo azote para su renta de Aduanas y un enemigo constante del progresivo desarrollo de su Hacienda, ni es conveniente, ni digno, ni patriótico, que un ferro-carril español venga á favorecer el agio inglés, en contra del comercio y de la prosperidad española.

El día que el ferro-carril de Málaga toque en Gibraltar se abrirá una nueva puerta al contrabando, ya de difícil fiscalización, se matará la importancia y engrandecimiento de una ciudad dig-

na de especial predilección, y aumentaremos el lucro ageno con menoscabo y desprestigio del interés propio.

No se nos ocurririan estas reflexiones si Inglaterra en Gibraltar procediera con respecto á España, como esta en Ceuta procede con respecto á Marruecos, apesar de su precario estado y de ser víctima en todo tiempo de las imposiciones de los poderosos.

Y allá vá un ejemplo.

Los comerciantes de Ceuta, estimulados por la ganancia, solian hace algun tiempo adquirir partidas de nitro, artículo de contrabando, muy solicitado por las Kábilas fronterizas, que vendian á los moros y que estos, burlando la vigilancia de sus autoridades, introducian en Marruecos para la elaboración de la pólvora.

Por el Kaid de la línea se hizo la oportuna reclamación á uno de nuestros anteriores gobernadores y este la trasladó al Gobierno. Y como no podemos negar que el ilustre Cervantes al retratar al héroe legendario de la Mancha dió colorido y forma al pueblo español, he aqui, que convirtiendo la autoridad superior en carabineros de Marruecos á los jefes y guarnición de Ceuta, expidió una real orden en la que no tan solo prohibia la introducción de nitro por la frontera española de Africa, sino que haciendo abstracción de que es hoy objeto de libre elaboración la pólvora en toda España y que Ceuta á España pertenece, prohibió la introducción en esta Plaza de aquel artículo, perjudicando los derechos del comerciante, las espectaciones del industrial y mermando los ingresos municipales, toda vez que cada barril de dicha sustancia abonaba por aforo cinco pesetas.

Proceda así Inglaterra en la vecina plaza de Gibraltar y el ferro-carril de Málaga, con beneplácito nuestro, refrescará sus calderas en el glásis de sus fortificaciones. Mas en tanto que favorezca un contrabando que perjudica nuestro erario y que rehuya, por no imitar á Don Quijote, el desinterés español, considerando su comercio y su industria como mas importante que la salud pública, y llevando de uno á otro ámbito del globo detras de sus escuadras y ejércitos las partidas de gorras de seda, de medias de algodón y de latas de manteca, aconsejaremos al Gobierno que el ferro-carril de la costa venga lo mas distante posible de Gibraltar á terminar en Algeciras, dando vida á una ciudad que ha de adquirir nueva sábia á costa de ese Peñon, cuya vista diariamente le atormenta.



UN BROCHAZO.

En tanto que los pueblos no lleguen á convencerse de la poderosa y eficaz palanca que la ley deposita en su mano para acudir al remedio de sus necesidades, inútiles han de ser las exhortaciones y ridículas las quejas que formulen contra determinados procedimientos; que todos son buenos, para combatir el virus que corroe las sociedades y eficaces para desterrar la inmoralidad, cuando no se le concede patente de inmunidad, ni se le tolera la pública exhibición.

Si nos fuera dable, por ministerio de la ley, el escoger todos aquellos elementos que consideráramos necesarios para completar nuestra dicha, y la naturaleza ó la fortuna no limitara nuestras aspiraciones y deseos, con una barrera, que en los mas de los casos, somos impotentes para rebasar, con seguridad que elegiríamos lo mejor y mas selecto y nos proporcionaríamos todo aquello que, por su bondad, su utilidad y su belleza, fuera en todo tiempo condicion esencial para nuestro bienestar y desahogo.

Y esta teoría que acurciamos, quizás por lo irrealizable, queda abandonada, oscurecida y sin aplicación práctica, cuando en otro orden de cosas de no menor importancia y de conocida trascendencia, somos árbitros de darle exacto cumplimiento, y de proporcionar á la sociedad preciados bienes, que han de satisfacer, al par que nuestras aspiraciones, las de todos aquellos que observan, y no sin dolor, que las malas pasiones son las que imperan, cuando se ejercitan por los mas osados; y que una general tendencia aspira á disculpar el abuso y á transigir con la inmoralidad, considerando como *avis rara* á los que protestan de un estado de cosas, que no puede tener mas término que la ruina y el descrédito.

La ley, que no puede autorizar el abuso, ni rendir párias al atentado, porque descansa en los sublimes principios de igualdad, de moralidad y de justicia, concede derecho al ciudadano para que dentro del orden político y administrativo y tratándose de las entidades que hayan de representar sus aspiraciones, manifestaciones y deseos, escoja lo mejor y mas bien probado. Y sin embargo, esta poderosa espada que leal y sábiamente esgrimida, sería elemento de muerte para toda bastarda aspiración; por la apatía criminal de los unos, por la irreflexión de los otros y por la ambición, siempre castigada, de los mas, sirve en cambio, para abrir paso á una nulidad, que se eleva, á un explotador que se facilita campo para sus agios, ó á un necio que aspira, cambiando su condición, á desempeñar papel.

No nos quejemos á nadie, ni lancemos acusaciones injustas contra meditados procedimientos, que nuestra y solo nuestra es la culpa, de no saber aplicar sus salvadores preceptos y de autorizar, teniendo en nuestra mano el evitarlo, que pueda darse el caso de que abusen de la fortuna popular los mismos á quienes debieramos haber rechazado de ciertas intervenciones, conocidos sus antecedentes y con conciencia exacta del único móvil que pudiera impulsarlo. El que no ha dado ejemplo de mora-

lidad en la vida privada, mal puede servir de modelo en la esfera pública. El que en todo tiempo se ha distinguido por su insuficiencia é insensatez, y no ha conseguido encauzar sus propios asuntos, no puede convencer á nadie de que vaya á adquirir conocimiento é ilustración donde no se aprende, sino que se practica y enseña; ni que sea hábil para administrar el acervo comun, cuando ha perturbado y empobrecido el propio.

Hora es ya de que las lecciones de la experiencia vayan produciendo sus naturales y benéficos resultados y de que nuevas corrientes, mas en armonía con los principios de educación y con los axiomas de la moral pública y privada, arrastren rápidamente los gérmenes de perturbación que amenazan concluir con todo lo que aun resta de una hidalguía y probidad, que fuera lema de la española raza.

El día que un exacto conocimiento de nuestros deberes cívicos nos impulse, dando una verdadera interpretación al texto legal, á rendir tributo á las prescripciones de la conciencia. En el momento en que convencidos de la importancia de un derecho que se nos concede, no para que de él abusemos, sino para realizar con nuestra propia dicha, la de la población en que moramos, el buen deseo inspire nuestras resoluciones y no los compromisos de escuela de amistad; de dependencia ó de familia; desaparecerá de la vida pública esa pléyade de ilustres *necesidades* que han hecho eterna su estancia en los puestos públicos, no por la bondad de sus actos y resoluciones, sino por el cinismo con que se exhiben como irremplazables y por las mil argucias, bajezas y maquiavelismos que realizan, para seguir administrando bienes ajenos, que para todos, menos para ellos, constituyen una carga, que nadie tiene, excepcion hecha de conocidas *notabilidades*, interes en conservar.

Y colocados desde este observatorio á una altura, que nos impide apreciar ciertos detalles, que por ocultos que aparezcan, dada la complicidad de nuestras disposiciones administrativas, no pueden realizarse, sin que como la balsa dejen tras de si la huella de su paso; recomendamos á nuestros vecinos, cuyos intereses estamos llamados á defender, que marquen como el ángel exterminador la puerta de esos desinteresados ediles para que se acostumbren á purgar con el trabajo una conducta, que no puede por menos que manchar su frente, aun cuando su boca traduzca en todos los tonos las excelencias de una moralidad, que es buena, en cuanto se practica por él que la conoce y le rinde culto.

AYUNTAMIENTO.

En la noche del 18 se reunió en sesión ordinaria y previa segunda citación el Municipio de esta Ciudad. Leída el acta de la última sesión ordinaria y la de la extraordinaria, que tuvo lugar el día 15, fueron aprobadas por unanimidad.

Se procedió á verificar el sorteo del asociado que habia de reemplazar á D. Mariano Chacon, cuya renuncia habia sido admitida, resultando elegido D. José Peón y Couso.

Se dió lectura á la R. O. del Ministro de la Gobernación relativa á la reposición de los diputados provinciales de Cadiz.

Se acordó que cuando se confeccionara el nuevo presupuesto, se consignara en el mismo la partida neces-

ria para dotar de casa al Juzgado Civil ordinario, satisfaciendo así la exigencia legal.

A una instancia del celador Salvador Moreno Mas, pidiendo se le igualara el sueldo con sus demas compañeros, se resolvió que se tuviera en cuenta, para atender su petición en la confección del próximo presupuesto.

Se desestimó una petición del guarda de la pescadería, que solicitaba se le concediera la exclusiva en los pesos y medidas.

Sufrió igual suerte otra del capataz procesado Sr. Vazquez, que pedía le entregara el Ayuntamiento por vía de anticipo la mitad de los sueldos que le tiene retenidos, á virtud de mandato judicial, la caja del presidio.

Se concedieron algunas ams de cria, se acordaron algunas limosnas y se anunció por el Secretario que existian en su dependencia ciento noventa instancias petitorias, pendientes de resolución.

Se dió lectura al justiprecio de la caja municipal, construida por el maestro Sr. Cañamero, ascendente á 702 reales y se nombró una comisión que, poniéndose de acuerdo con él, resolviera el asunto; acordándose el pago en caso de conformidad.

Suponemos que no quedará disgustado el artista. Es cierto, que sufre un pequeño quebranto metálico, mas tiene la satisfacción de que una comisión del Municipio, según acuerdo del mismo, resuelva con su aquiescencia este incidente y algo se debe al amor propio satisfecho.

Se acordaron los pagos siguientes:  
El de 30 pesetas por seguro de la casa Ayuntamiento.  
—El de 310 pesetas á que asciende el importe de los derechos de la caja del presidio por los consumos al servicio de la corporación.—El de 41 485 pesetas, importe de las obras verificadas para la construcción de las cañerías de desagüe en la calle de Martínez Campo.—El de 250 pesetas por las obras de pintura y hojalatería realizadas en el Mercado público.

A continuación se presentó una nueva cuenta de herraje destinado al mismo edificio, ascendente á 26 pesetas, y como hubiera quedado agotado el capítulo del presupuesto con la inversión de las 250 anteriores, únicas que el Municipio acordará satisfacer para dicha obra, en sujeción al precepto legal, se preguntó por quien habia sido autorizado este nuevo gasto. El concejal de la comisión de ornato Sr. Villalva manifestó de un modo claro y explícito que el no tenia conocimiento, y el Sr. Navarro dijo: que nada en definitiva habia resuelto con el herrero, que al hacerle este algunas observaciones se habia limitado á decirle que hiciera lo que tuviera por conveniente. El Ayuntamiento, despues de una animada discusión, acordó que se aplicaran estas 26 pesetas al capítulo de imprevistos, votando en contra de dicho acuerdo el interventor Sr. Cerni.

Una observación se nos ocurre.

¶ Apenas hace 15 días que el Ayuntamiento condenó á su alcalde dimisionario D. Manuel Chapela, á que abonara la diferencia que existía entre el precio del petróleo suministrado por contrata y el que el comerciante D. Manuel Guillen, terminada aquella, facilitaba; porque no habia hecho presente á la corporación, por un olvido involuntario, la resolución que él adoptara en vista de la legítima pretensión del abastecedor, que justificaba ser el exigido, el precio corriente. Y téngase en cuenta que existía capítulo sobrado en el presupuesto para dicho abono. Hoy observamos, y no sin extrañeza, que agotado el capítulo del presupuesto y cuando el Municipio limitó exclusivamente el gasto de las obras del Mercado á la suma de 250 pesetas, únicas consignadas, por el capricho de un maestro que hace lo que nadie le ordena, ó por el de un concejal que resuelve sin derecho lo que no es de su competencia, se comete la infracción legal de aplicar á imprevistos una partida que tenia su consignación natural y lógica en el presupuesto, consignación agotada, y sobre la cual no debió hacerse, nueva ni extraña aplicación.

¿Obedece acaso esta disparidad de criterio á que en el primer caso el Sr. Chapela estaba ausente cuando recayó acuerdo de la corporación?

Se dió lectura del proyecto de la obra del tinglado, que ha de construirse en el muelle, que fué aprobado; acordándose pedir la autorización para hacer la obra.

¶ Por el Secretario se dijo que se habia solicitado la cesión del convento que fué de Trinitarios para construir en su superficie la nueva cárcel.

Se acordó recomponer el tejado de la casa que habita el guarda del paseo de San Amaro y limpiar la cisterna y el pozo de la casa que ocupa la profesora D.<sup>a</sup> Adelaida Levaca.

Habiendo preguntado el concejal Sr. Cerni si se habia satisfecho el canon de las casillas de la Plaza del Mercado desde que el terreno fuera cedido por la corporación, se manifestó que nó; y como quiera que indicara la conveniencia de proceder á su inmediato cobro se originó una animada polémica, sosteniendo algunos señores concejales que si bien el derecho de la corporación á su cobro era indiscutible desde el año de 1878, como quiera que en ningún presupuesto (ignoramos por qué) se habia incluido dicho ingreso, ni estaba tampoco en el actual, no se podia realizar, ni exigir el cobro.

Como quiera que opinaran en el mismo sentido algu-



nos que tienen el deber de ilustrar, con conocimiento de causa, á la corporacion y que se suspendiera la resolucion á instancia del Sr Zato hasta la inmediata sesion, vamos á permitirnos el emitir nuestro juicio en lo relativo á este particular.

Las cantidades devengadas por canon y no satisfechas, deben cobrarse. Sus resultados van al presupuesto adicional en el cual se consignan los gastos é ingresos que sea indispensable aumentar á los ya aprobados en el presupuesto ordinario.

Y en prueba de ello y para esclarecer conceptos y despertar recuerdos que algunos, de sabidos, sin duda, los tienen olvidados, vamos á trasladar á continuacion un trozo de formulario de los presupuestos municipales que parece hecho *ad-hoc* para el presente caso.

N.º 111.

Término Municipal de . . Partido de . . Provincia de . .  
Relacion núm. 3.º comprensiva de los ingresos que deben consignarse en el Presupuesto adicional para refundirlo en el ordinario del corriente año.

CAPÍTULO VIII.

Resultas de años anteriores por adicon.

4.º D. F. T. . . . .  
debe veinticinco pesetas procedentes de el canon que debe satisfacer al Municipio por los años del 1877-78 hasta el 1881-82 como reconocimiento del dominio directo de un terreno que le fué cedido, cuya cantidad no se habia presupuestado en los años anteriores por olvido, pero que se cobrará el presente año . . . Ptas. 25 (Pueblo y fecha.) (Firma del Alcalde.) (Del Secretario.)  
Y conste que estas lecciones son gratis, á partir desde el mes de Mayo del corriente año.

Se levantó la sesion á las nueve en punto.

RESONANCIAS.

El Sábado 15 del corriente reunido el Ayuntamiento en la sala capitular, procedió á la subasta del servicio de alumbrado público de esta Ciudad.

Al llegar la hora, de antemano señalada, se abrieron los dos pliegos presentados y que suscribían D. Domingo Mesa y D. Saturnino Marco, y como de la lectura de los mismos apareciera que se habia cometido un error en la redaccion del pliego de condiciones, toda vez, que se determinaba como cantidad presupuestada para los nueve meses restantes del actual año económico, la que el Municipio tenia asignada para todo él, se suspendió el acto, antes de hacer la adjudicacion, y se acordó se subsanara la omision, convocando á nueva subasta.

Lamentamos que una ligereza, mas ó menos disculpable, ó una imprevision, que no debe existir, cuando se trata de asuntos de reconocida importancia, haya dado lugar á un incidente que no puede por menos que perturbar razonables combinaciones.

No creemos que deban perjudicarse por nadie ni por nada, y mucho menos aprovechándose de un error, subsanable en todo tiempo, los intereses de la corporacion municipal, que son los del comun. Pero tampoco admitimos que se irroguen perjuicios á los respetables intereses de los particulares, que de buena fé concurren á determinados actos, en espectacion de una ganancia legitima.

De esperar es, que un meditado estudio evite en lo sucesivo accidentes de esta índole, que aun subsanados, se traducen siempre en notorio desprestigio de aquel que los motiva.

¡QUE ABNEGACION!

Uno de los periódicos mas acreditados de Inglaterra, *The London Spectator*, vuelve de nuevo á poner sobre el tapete la conveniencia de ir estudiando, desde ahora, la cesion ó el cambio de Gibraltar á España.

Manifiesta que el poder y valor de aquella plaza inglesa depende por completo de la inviolabilidad de su bahia, y que esta; ancha apenas de ocho á nueve mil yardas, estará siempre dominada por la artilleria gruesa que llegue á montarse en las costas españolas. Artillado que, apesar de la opinion del vulgo, Inglaterra no puede prohibir porque las mas rudimentarias nociones de justicia internacional bastan á acreditar el derecho que asiste á España para levantar baluartes y establecer baterias donde y como mejor le parezca.

Comprometidos, dice, en una guerra con las potencias del Mediterráneo, bien pronto tendríamos en frente á nuestra vecina, cuya alianza recabarían nuestros adversarios con el simple ofrecimiento de devolverle la plaza de Gibraltar, y entonces para conservar esta habria-

mos menester de invadir Andalucía, aventura, si no de todo punto imposible, en grado sumo arriesgada y costosa.

Confesemos y reconozcamos de una vez que la naturaleza ha hecho de Gibraltar una plaza española, y que á sancionar los acuerdos de la naturaleza han llegado luego los adelantos de la artilleria.

Cree, por tanto, que conviene á su pais la cesion ó el cambio de Gibraltar á trueque de alguna fortaleza, Ceuta v. gr., que ofrezca menos riesgos y ventajas mas positivas.

¿Con qué Ceuta . . . eh?  
Que abnegacion!

Los periódicos españoles, de allende el estrecho, podrán discutir este asunto y dar á las declaraciones del *Spectator* la importancia que quieran, para *«EL ECO DE CEUTA»* no merecen mas que un comentario.

La vírgen de Africa dice,  
Que no quiere ser inglesa.

YFNI.

Disentimos en absoluto de la opinion de nuestro estimado colega *«La Patria»* relativa á que sea *Puerto-cansado* la verdadera *Santa Cruz* y el punto del cual deba posesionarse España en la costa de Africa, como consecuencia de los derechos que le fueran concedidos por el tratado de Wad-ras.

Un deber de patriotismo, y el deseo de ofrecer las menos dificultades posibles á un asunto de suyo enojoso y complicado, respecto al cual, se pedía por nuestro Ministro de Estado la mas prudente reserva, en aras de los intereses nacionales, nos obligó á guardar el mayor silencio en lo que á esta particular, tan íntimamente enlazado con el prestijio y el decoro de España, se referia; mas hoy, que disuelta la comision hispano-marroquí y con conocimiento de su resultado, la prensa de todos matices se apresura á emitir sus juicios, no cumpliríamos con nuestro deber ni con la noble mision que nos hemos impuesto, si dejáramos sin contestacion ciertas versiones, que prueban un desconocimiento cierto de la importancia de los puertos de la costa berberisca y de los verdaderos intereses de España.

No es *Puerto cansado*, sino *Yfni* el puerto de la costa de Marruecos designado por la comision española hoy, y el mismo que eligiera la que hizo el viaje en el vapor *Blasco de Garay*, como antiguo emplazamiento de Santa Cruz de Mar Pequeña, y el único del cual debe posesionarse España en cumplimiento de los tratados.

*Puerto cansado* constituye una mala rada en los últimos límites de Marruecos, colindante con el desierto, y ni por su situacion ofrece garantia alguna para la seguridad de una estacion naval, ni puede considerarse factoria comercial, toda vez que la comunicacion es difícil, ya que no imposible, dada su general despoblacion y la inmensidad de arenales que le rodean. El sultan no ejerce soberania en este territorio, en donde es nula su autoridad y su prestijio, por lo tanto no es extraño, que renunciando generosamente á la mano de D.ª Ines, no ofrezca obstáculo ni inconveniente alguno á su posesion por parte de España.

*Yfni* en cambio, antiguo emplazamiento de Sta. Cruz de Mar pequeña y punto escogido por ambas comisiones españolas y determinado, de un modo expreso, en el tratado, reúne las mejores condiciones para el objeto que al mismo presidiera en sus inmediaciones tenia el célebre Mr. Curtis su factoria, que hizo desaparecer el sultan, antes de la llegada de la comision española y dependiendo, en cuanto depender puede el territorio del *Sus* y del *Num* de su soberania, no es extraño, que la comision marroquí se haya negado á firmar acta alguna y que se opongan trabas y obstáculos á que este puerto, el mas conveniente y el mas apropiado para las relaciones comerciales, pase al dominio de España.

Si al tratar de recabar el Gobierno español el cumplimiento del tratado de Wad-ras, hubiera exigido al de Marruecos la inmediata entrega de *Yfni* sin ambages ni rodeos y no se hubiese despertado la suspicacia de estos astutos diplomáticos ofreciéndosele ocasion de enojosas y comprometidas discusiones, con la duda de cual fuera el verdadero emplazamiento de Santa Cruz de Mar pequeña, que han sabido explotar sábiamente á costa nuestra, duda que jamas debió existir, con seguridad que hace meses, ya que no fueran años, que España estaria en posesion de lo que

de derecho le corresponde á menos gastos y con mayor prestijio.

Y téngase en cuenta que estas aseveraciones las hace *«EL ECO DE CEUTA»*, que órgano de la poblacion que le da nombre y defensor de sus intereses locales y materiales, debiera en pró de una egoista tendencia, que pocos saben descartar, tratar por todos los medios de que una compensacion de territorio por esta frontera subsanara las mil dificultades que ofrece el exacto cumplimiento de una de las cláusulas del tratado de paz de 1860.

Pero por encima de los intereses locales están las conveniencias de la patria, y antes que vecinos de Ceuta somos hijos de una nacion á quien profesamos un cariño y estimacion, que está en razon directa del olvido en que nos tiene.

ECOS.

Tenemos entendido que muy en breve empezará á dar funciones en este Teatro la *Compañia de Zarzuela* que ha actuado en Algeciras. Habida consideracion del completo personal y repertorio con que cuenta, y recordando los aplausos que ha conquistado en cuantas funciones ha dado en Algeciras y Gibraltar, auguramos buen éxito á la compañía lírica y nos felicitamos de poder asistir á sus representaciones.

Queda abierto el abono en la farmacia del Licdo. Muro.

A consecuencia de el desenlace de la cuestion de Santa Cruz Mar pequeña, la prensa de la Corte censura agriamente la conducta de nuestro representante en Tanger Sr. Diosdado.

El dia 20 se celebró de nuevo la subasta para el servicio de alumbrado público bajo el tipo de 7125 pesetas por los nueve meses que restan del actual año económico.

No se presentó ningun postor.

Segun nos manifiestan, desde Marruecos, un viejo Scheriff montado sobre un jumento y acompañado por dos negros, que le precedian con un verde estandarte, recorrió estos últimos dias las calles de Rabat, excitando con sus predicaciones el fanatismo musulman en contra de los cristianos.

Detalles de última hora hacen creer con fundamento, que todo el alarde de fuerza realizado por Italia y las nobles excitaciones del ministro de esta nacion en Tanger, no han reconocido mas causa que la excitacion de un protegido que ha tratado de hacer negocio á costa de los mas respetables intereses.

Bueno será estar sobre aviso, para que estos modernos logreros no abusen de la buena fé de respetables diplomáticos y de las consideraciones que se deben á una nacion potente.

Y pensar que puede un pais comprometer su tranquilidad y obligar á que se derrame la sangre de preclaros hijos porque un hebreo ó moro, que se dice adicto, salve algunos ochavos!

Leemos en un periódico de Tanger, que los individuos de la comision Hispano-Marroquí, despues de haber llegado á *Assaka*, no continuaron su exploracion terrestre hasta Cabo Yubi, por encontrarse cansados del largo viaje por tierra que hasta aquel punto habian tenido que efectuar y que por esta causa se embarcaron allí, para proseguir por mar su escursion.

Ignorancia notable de conocimientos generales siquiera acerca del pais en que escribe, demuestra el colega, cuando semejante cosa supone, pues de lo contrario sabria que el tránsito por tierra desde *El-Assaka* á cabo *Yuby* era imposible á la comision, por muy descansados que se encontrasen, porque desde Guad-noon existen extensísimos arenales en los que no se encuentra agua durante muchos dias de camino, y que no puede cruzarse por lo tanto sin grandes aprestos y medios apropiados de traslacion, de que en absoluto carecian.

La falta de alumbrado en el callejon del Cabollino, dió ocasion en estas últimas noches á un accidente desgraciado del que fué víctima uno de nuestros mas populares aguadores.

Suplicamos á la autoridad administrativa ponga de su parte lo que sea posible para evitar lances de esta naturaleza.



**SECCION MERCANTIL.**

**PRECIOS DEL MERCADO EN LA PRIMERA QUINCENA DE SETIEMBRE.**

Carne de vaca á 0'48 de peseta la libra.  
 de cerdo á 0'00 de id. id

Huevos de 4 á 5 pesetas el ciento.  
 Gallinas de 0'75 á 1'50 peseta la pieza.  
 Conejos de 0'27 á 0'36 de peseta la pieza.  
 Carbon de 0'75 á 1 peseta @.

Trigo, de 40 á 44 ptas. fanega.—Cebada, de 6 á 6'50 ptas. id.—Maiz de 12 á 13 ptas. g.—Habichuelas a 7 p's @—Garbanzos de 30'50 á 40 ptas. fanega —Patatas a 4'50 ptas @ —Aceite a 44'50 ptas. @ Arroz de 6 á 7 ptas @ segun clase.

**SOKO.**

Moros entrados con carbon. — 427.  
 Id. id. con leña. — 443  
 Id. id. con gallina & — 234.  
 TOTAL. 807.  
 Cantidad de carbon introducida 4.430 @

**Reses sacrificadas**

**EN LA QUINCENA ANTERIOR.**

Vacas. . . . . 56.  
 Carneros. . . . . 22.  
 Cerdos. . . . . 00.

**NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES.**

**NACIMIENTOS EN LA 1.ª QUINCENA DE SETIEMBRE.**

Varones — 6. / Total. 9.  
 Hembras — 3. /

**FALLECIDOS EN LA MISMA QUINCENA.**

Poblacion civil. { Hombres. . . . . 4 } 12  
 { Mujeres. . . . . 4 }  
 { Niños. . . . . 6 }  
 Militares. . . . . 0.  
 En el establecimiento penal. . . . . 6  
 Total general 17.

**ANUNCIOS.**

**Linea de vapores franceses**



*de Paquet aine y Compania.*

Entre Marsella, Gibraltar, Ceuta, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi y Mogador.

Tocará en este puerto el dia 26 del corriente, despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores, quienes se servirán tener en el muelle una persona, que provista de los conocimientos la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamacion alguna por falta á otra causa, segun las prevenciones de los conocimientos.  
*Consiglatario, D. José Mas.*

**10 REALES SEMANALES.**



La fama universal de que goza la compañía F. Singer por la formalidad y buen resultado de sus efectos, es la única recomendacion que puede presentar.

La adquisicion de las máquinas para coser y de todos los efectos precisos para las mismas estan al alcance de las fortunas mas modestas; pues por solo 10 rs. semanales se consigue el obtener todos los modelos.

Se hace un descuento de 10 p 8 al contado.

Hay un magnífico surtido de carretes de sedas, é hilos, de todos colores, y agujas, los que llevados por mayor sufren un descuento bastante considerable.

*Lependencia*

**6 General Moreno 6.**

*(Antigua casa Fillol.)*

*Adolfo Vergara.*

**CARTAS DETENIDAS EN ESTA ADMINISTRACION DE CORREOS POR FALTA DE FRANQUEO.**

- D. Abelino Gagero. . . . Gibraltar.
- « Rafael Garson Ruiz. . . Sevilla.
- « Benito Delgado. . . . James (Orense)
- « Franco. Romero Giron. . Madrid.
- « Manuel Gonzalez. . . . Castellar.
- « José de la Corte Romero. . Escañuela.
- « Antonio Lopez. . . . Algeciras.
- « Maria Lopez. . . . Cadiz.
- « José Fortuoso. . . . idem.
- « Luis Moreno . . . . Escorial.
- « Paula Saurit. . . . Barcelona.
- « Franco, Sorribes Fernandez. Figueras.
- « Luisa Velasco Paniagua. / Villafranca de los Caballeros.
- « Ana Cabos Filpos. . . . Málaga.
- « Maria Rojas Perez. . . . Jubrique.

**PARA CUBA.**

- « Manuel Gonzalez Romero. Mayari abajo.
- « Julian Menoyo. . . . Habana.
- « Casimiro Roure. . . . idem.
- « Luciano Poey. . . . Guatanamo.
- « Jgaquin Rodriguez. . . Mayari abajo.
- « Hilario Vazquez Lias. Sagna de Tánamo.

**SIN DIRECCION.**

- « Luis Hidalgo.
- « Antonio Jines.
- « José M.ª Leon.
- « Asuncion Lopez Contreras.
- « Antonio Chrecon.

**SE** vende una huerta situada en la falda del monte Acho, cañada de Sta. Catalina, denominada del Obispo.

Para tratar de su compra en la antigua casa de la Viuda de Berthier é hijos, Gomez Pulido, 3.

**FRANCES.**

Se enseña á hablar, leer y escribir a niños sepan ó no leer y escribir; progresos rápidos.

Se garantiza la instruccion.  
 Martinez Campos, 34

**LA MAQUINA.**

**E. M. RABELO.**

En este establecimiento se construye toda clase de ropa blanca para el ejército.—Las muestras estan y disposicion del que quiera verlas á compararlas.

Tirillas con entretelas gruesas y planchadas á 15 pesetas el ciento.

**TABAQUERIA DE MESA HERMANOS**

Acaba de recibirse un escojido y variado surtido de cigarros puros (Norte Americanos) «non plus ultra» «mi novia» «medianos» (Alemanes) «Exquisitos» (de Canarias) «Reinas» (Habanos de vuelta abajo) «cazadores finos» «regalia de Londres» «media regalia»

Tabacos de todas clases de hoja escojida.

Magnífica hoja en Andullos lejítimo de Vuelta-Abajo traídos directamente.

Preciosas cajas cerillas Italianas.

**Precios módicos.**

*4 General Moreno 4.*

**IMPRENTA.**

16, General Moreno, 16

El material recientemente recibido, permite al dueño de este establecimiento ofrecer al público toda clase de impresos para los centros militares y civiles, y casas comerciales y particulares con las mismas condiciones y ventajas que en una capital.

**EL ECO DE CEUTA.**

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES.

*En Ceuta un mes. 0'75 de pesetas.  
 En la península, 3 ptas. trimestre adelantado.*

**Remitidos, comunicados, avisos y anuncios á precios convencionales.**